

## **Convenio de cooperación entre la Municipalidad de Machalí y Codelco División El Teniente**

Codelco División El Teniente es una faena minera que este año cumplió 112 años de existencia. El año 2016 produjo 475 mil toneladas de cobre fino. Para esto cuenta con instalaciones subterráneas que implican más de 3 mil kilómetros de túneles (es la mina subterránea de cobre más grande del mundo), dos plantas procesadoras de mineral, una fundición de cobre y diversas instalaciones como oficinas, bodegas, carreteras y caminos. Pese a esto, en la actualidad, el terreno donde se desarrollan estas actividades es considerado un área rural.

Esta es una situación histórica que se venía arrastrando durante años. Se trata de instalaciones que existen desde los inicios de esta empresa, esto es, de estructuras que se construyeron entre hace 100 y 30 años atrás. Por ende, antes de que existiera la División El Teniente como tal, antes de que perteneciera a Codelco y antes de que existieran las normativas reguladoras sobre uso del suelo. Cabe destacar que la Ley General de Urbanismo y construcción que regula el tema data de abril 1976. El art 55 de dicha ley (aplicable a las restricciones de terrenos con calificación rural) ha sufrido modificaciones los años 2003 y 2016.

División El Teniente ha buscado regularizar esta situación, de manera de que se reconozca el carácter industrial del área en la que funciona. Esto implica que tanto el Ministerio de Vivienda como el municipio realicen estudios para confeccionar instrumentos de planificación territorial en el área cordillerana que incluye, entre otras, el área industrial de la división y lo sometan a su evaluación ambiental estratégica ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). Sin embargo ambas instituciones han argumentado que este asunto, por el momento, no es prioridad o no cuentan con recursos, pues deben abordar necesidades sociales más urgentes, tales como salud, educación, conectividad, áreas verdes y otras demandas inmediatas de los vecinos.

A esto hay que agregar que División El Teniente se encuentra desarrollando su proyecto de expansión Nuevo Nivel Mina que prolongará la vida útil del yacimiento por otros cincuenta años.

Por lo tanto y con acuerdo de la autoridad municipal y del Ministerio de Vivienda, se acordó en su momento, durante el año 2013, apoyar la ejecución de estudios que permitiesen efectuar una adecuada planificación territorial del área cordillerana de la comuna y someterla a las aprobaciones correspondientes ante los organismos técnicos competentes.

Ante este escenario, División El Teniente y la Ilustre Municipalidad de Machalí firmaron en 2014 un convenio para la adjudicación de una contraparte técnica encargada de realizar los estudios pertinentes, de forma que garantizara la imparcialidad en la adjudicación, así como el control y correcto uso de los recursos. La Municipalidad aprobó por decreto alcaldicio dicho convenio el 11 de febrero de 2015.

En este sentido la municipalidad adjudicó el estudio a una consultora del rubro a través de una licitación pública (Mercadopublico.cl), sin ninguna intervención de División El Teniente.

El estudio se lo adjudicó la empresa Surplan, una consultora de vasta experiencia en el rubro y que ha efectuado trabajos similares en diversas comunas del país.

El convenio estableció un monto para financiar los estudios de 70 millones de pesos (\$70.000.000), asegurándose que los pagos se realizaran en la medida del avance de éstos, con la entrega de los informes técnicos de respaldo y con el visto bueno de la municipalidad. A la fecha se han emitido dos informes de caracterización y zonificación del territorio y un levantamiento areofotogramétrico, cursándose tres estados de pago, ascendentes a 33 millones de pesos.